

RESOLUCIÓN 512

(27 NOV. 2020)

Por la cual se realiza un nombramiento

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 2 de la Carta Política establece en su inciso segundo que *"Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*
2. El artículo 118 constitucional, concordado con el artículo 169 de la ley 136 de 1994, integra las Personerías Municipales al Ministerio Público, correspondiéndoles la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.
3. El numeral 12 del artículo 178 de la ley 136 de 1994 señala como función del Personero Municipal *"nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia."*
4. En la planta de empleos de la entidad se encuentra el cargo de Jefe Oficina Asesora de Planeación, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción.

PROYECTO:		REVISOR: <i>Bar - 11</i>	
CODIGO	FDPI022	VERSION	6
RESOLUCION	272	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



5. El artículo 2 de la ley 1437 de 2011 establece que las disposiciones contenidas en la parte primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán para ejercer la facultad de libre nombramiento y remoción.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Doctor OSCAR JOSÉ FRANCO ECHAVARRIA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.578.283, en el cargo de Jefe Oficina Asesora de Planeación, a partir del día 30 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Désele legal posesión en el cargo, previa verificación del lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA
PERSONERO MUNICIPAL

Proyectó: Digna Tuiran Hoyos / Asesora 20D – Coordinadora Gestión del Talento Humano

02-12-2020

PROYECTO:		REVISO: Ag - 11	
CODIGO	FDP1022	VERSION	6
RESOLUCION	272	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



PERSONERIA DE MEDELLIN

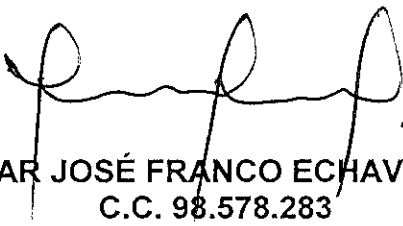
ACTA DE POSESIÓN

En Medellín, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2020, compareció al despacho del Personero Auxiliar el señor **OSCAR JOSÉ FRANCO ECHAVARRÍA**, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, con número de cédula de ciudadanía **98.578.283** para tomar posesión del cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, nombrado mediante resolución 512 del 27 de noviembre de 2020.

El posesionado prestó juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y los deberes del cargo; no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario.

Presentó la cédula de ciudadanía número **98.578.283** y los demás documentos que reposan en su hoja de vida.


ANDRES DAVID TORRES GOMEZ
Personero Auxiliar


OSCAR JOSÉ FRANCO ECHAVARRÍA
C.C. 98.578.283
El posesionado

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FAHJ003	VERSION	10
RESOLUCION	278	VIGENCIA	17/06/2019
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

9

9